INPEC

616-1.8-EPMSCP
616-1.8-EPMSCPE-ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GESTION HUMANA.
Pereira, 27 de marzo de 2026

INPEC 27-03-2026 08:57
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0065481 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6163 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JULIAN ARIAS SEGURA
DESTINO 6161 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MAURICIO ANDRES ERASO ROSERO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E
OBS

2026IE0065481

Capitán
MAURICIO ANDRES ERASO ROSERO
Director CPMSPEI Pereira
Carrera 8 No 41-97
L. C.

Asunto: Concepto financiero. Para la adquisición de maquinaria de oficina, contabilidad e informática para el Expendio de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Pereira vigencia fiscal 2026, Rubro A-03-03-01-017, Rec.10, BSITEM 628, Resolución N°001558 de 04 de marzo 2026, fortalecimiento y creación de actividades productivas.

En atención a requerimiento efectuado mediante oficio 2026IE0064888 del 26 de marzo de 2026 mediante el cual se informa que va a realizar proceso de contratación para "LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA PARA EL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE PEREIRA VIGENCIA FISCAL 2026", me permito emitir concepto financiero sobre los valores tributarios que se deben tener en cuenta para el mencionado proceso.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"Adquisición de maquinaria de oficina, contabilidad e informática para el Expendio de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Pereira vigencia fiscal 2026, Rubro A-03-03-01-017, Rec.10, BSITEM 628, Resolución N°001558 de 04 de marzo 2026, fortalecimiento y creación de actividades productivas."	IVA EXCLUIDO	Retención en la fuente renta por compras. Retención de ICA por compras.

Es de anotar que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se encuentra excluido del IVA, según el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y el articulo 1.3.1.12.26 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el decreto 2277 de 2023 y Certificación No. MJD-CER26-0000373-10000, expedida en el 13 de enero de 2026, por el señor Ministro de Justicia y del Derecho.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JULIÁN FELIPE ARIAS SEGURA
Responsable área Administrativa y Financiera CPMSPEI
Elaborado por: Julián Felipe Arias Segura – Responsable Área Financiera
Fecha de elaboración: 27/02/2026. D:\CONTABILIDAD 2026\CONCEPTOS FINANCIEROS